

05 MAY 2026



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 – 2° Piso de esta Ciudad, a cargo de la **Dr. BITAR DARIO CARLOS**, secretaria a cargo de la **Dra. SILVIA PANIAGUA**, en el Expte. N° 459 Año 2025 autos caratulados: “**RIOS Fanny Andrea S/ JUICIOS SUCESORIOS (Sucesión Ab-Intestato)**”, estando acreditado el fallecimiento de la **Sra. RIOS FANNY ANDREA D.N.I. N° 31.406586**,

declárese abierto el juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de esta ciudad (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, art 734 inc. 2 del C.P.C.C y Fallo N° 18.802 de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial). Citándose a herederos y acreedores por treinta (30) días. Asimismo, por secretaria publíquese en la página oficial del Poder Judicial, conforme lo dispuesto en Acta N° 3059-

Pto. 2°.

08 MAY 2026

FORMOSA,  
S/O G. VALE.

de Mayo 2026.-

**Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA**  
Secretaria